



ACTA ACUERDO

En general Pacheco, a los 19 días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen los representantes de Volkswagen Argentina S.A., por una parte y por la otra los representantes del SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA en adelante S.M.A.T.A. y de la COMISION INTERNA DE RECLAMOS de Volkswagen Argentina S.A., en adelante C.I.R., -en conjunto el S.M.A.T.A., quienes luego de sucesivas reuniones de negociación, convienen lo siguiente:-----

PRIMERA: VW, a la fecha de la formalización de la presente Acta-acuerdo, tiene en su planta de personal permanente un total de 80 trabajadores comprendidos en la C.C.T. N° 8/89 "E", afectados a tareas de mantenimiento de máquinas, herramientas, instalaciones, dispositivos, etc.. La nómina del personal referido en esta cláusula se consigna en el Anexo "A" el que, debidamente firmado por las partes, integra la presente Acta-acuerdo.-----

SEGUNDA: VW ha formalizado oportunamente la contratación de la firma FLUOR DANIEL (*) S.A. (en el marco y con los alcances establecidos en los convenios suscriptos entre Autolatina Argentina S.A. y el S.M.A.T.A. con fechas 19/04/94 y 05/10/94) a fin de que dicha Empresa tome a su cargo las tareas mencionadas en la cláusula primera, en la Planta Industrial de Gral. Pacheco.-----

TERCERA: En orden a lo establecido en las cláusulas anteriores y con el objeto de evitar perjuicios al personal de "mantenimiento" dependiente de VW, ésta y el S.M.A.T.A. acuerdan que un total de 80 trabajadores debidamente individualizados en el Anexo "A", pasarán temporariamente a prestar tareas de su especialidad para FLUOR DANIEL S.A. (*) en el ámbito de la Planta de Gral. Pacheco, teniendo ésto como consecuencia que el mencionado personal recibirá las directivas inherentes a la realización de sus tareas, por parte de esta última Empresa.-----

Estará también a cargo de FLUOR DANIEL S.A. (*) la liquidación administrativa de los salarios, el control del ausentismo y toda otra obligación referente a la administración de los recursos humanos.--

Se deja expresa constancia que, respecto del personal individualizado en el Anexo "A", FLUOR DANIEL S.A. (*) no podrá ejercer facultades disciplinarias, así como tampoco podrá preavisarlo ni despedirlo.-----

CUARTA: VW y el S.M.A.T.A. acuerdan que la modalidad descripta en la Cláusula anterior, no implicará disminución alguna del plantel de trabajadores de FLUOR DANIEL S.A. (*)-----

QUINTA: El personal de VW que preste servicios temporariamente para FLUOR DANIEL S.A. (*) continuará realizando tareas de mantenimiento en esta última Empresa o en la que la reemplace y/o sustituya, en las condiciones pactadas en el presente Acta-acuerdo. Si VW decidiera retomar por sí misma, total o parcialmente estas tareas, el personal que da cuenta el Anexo "A" volverá a realizar las mismas para VW.-----

Queda establecido que, en cualquier supuesto de finalización de la prestación temporaria para FLUOR DANIEL S.A. (*) o para le Empresa que la reemplace y/o sustituya, el personal involucrado se reintegrará efectivamente a VW, sin menoscabo de sus condiciones salariales y laborales.-----

JUAN CARLOS GARCIA
SECRETARIO
DE RELACIONES LABORALES



SEXTA: Las partes acuerdan que el personal individualizado en el Anexo "A" continuará revistando bajo relación de dependencia de VW, manteniendo vigentes su antigüedad, categoría, remuneración y demás beneficios resultantes de la C.C.T. N° 8/89 "E", así como también percibirá sus haberes remuneratorios mediante recibos oficiales de VW, en tanto subsista la prestación temporaria de servicios para FLUOR DANIEL S.A. debiendo esta última, consultar a VW y obtener de ella el respectivo consentimiento, en caso de considerar la promoción de alguno de los trabajadores comprendidos en el mencionado Anexo "A".-----

SEPTIMA: Presente en este acto el Sr. HUGH M. KIKER, en su carácter de Apoderado de FLUOR DANIEL S.A., toma conocimiento y presta conformidad con lo convenido en la presente Acta-acuerdo entre VW y S.M.A.T.A., comprometiéndose a su cumplimiento y firmando para constancia.-----

(*) POR FLUOR DANIEL S.A. LEASE FLUOR DANIEL SOUTH AMERICA UNITED *NMK.*

En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

Por VW

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

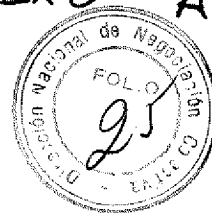
Por S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Por Fluor Daniel

[Handwritten signature: Hugh M. Kiker]

JUAN CARLOS GARCIA
 SECRETARIO
 DE RELACIONES LABORALES



MANTENIMIENTO

APELLIDO Y NOMBRE	CHAPA VW	SECTOR
ARANIZ OSCAR JORGE	6104	PINTURA
BARRIONUEVO RODOLFO	6108	PINTURA
BELTRAN JUAN	6107	PINTURA
BENITEZ RUBEN	6115	PINTURA
CHIACHIARINI JULIO	6116	PINTURA
CONTRERAS NESTOR	6111	PINTURA
CUFRE JUAN	6102	PINTURA
DIAZ SIMON	6101	PINTURA
ERLAN MANUEL	6119	PINTURA
GALEANO LAROSA V.	6112	PINTURA
GEBER JOSE	6118	PINTURA
GOMEZ GUSTAVO	6110	PINTURA
GOMEZ RAMON	6109	PINTURA
GUTIERREZ RICARDO	6117	PINTURA
MARGAGLIOTTI ANDRES	6105	PINTURA
MULLER LAGOS	6106	PINTURA
SOSPOSA CARLOS	6113	PINTURA
TOLEDO OMAR	6103	PINTURA
VOLKER GUSTAVO	6114	PINTURA
PERROTA MIGUEL	6120	PINTURA
CONTRERAS FRANCISCO	9201	ING.PTA.CT.
CORABI JUAN	9202	ING.PTA.CT.
CORONEL OSVALDO	9208	ING.PTA.CT.
DIAZ ENRIQUE	9216	ING.PTA.CT.
DOMINGUEZ ROBERTO	9214	ING.PTA.CT.
GAGLIANO SANTOS	9204	ING.PTA.CT.
MARTINEZ MANUEL	9211	ING.PTA.CT.
MONTOYA ANGEL	9215	ING.PTA.CT.
OVIDO JUAN	9206	ING.PTA.CT.
RAMIREZ ELOY	9212	ING.PTA.CT.
RASCHIA RUBEN	9213	ING.PTA.CT.
TALIO OSVALDO	9218	ING.PTA.CT.
ALEGRE EPIFANIO	7118	MONTAJE
ANDRE MANUEL	7121	MONTAJE
BALBUENA ABILIO	7105	MONTAJE

Angel M. Bello

JUAN CARLOS GARCIA
SECRETARIO
DE RELACIONES LABORALES

[Handwritten signature]



BENITEZ FERMIN	7119	MONTAJE
BLANCO DOMINGO	7117	MONTAJE
CLARAMUT MARCELO	7113	MONTAJE
FARIAS JUAN	7120	MONTAJE
FINO MIGUEL	7116	MONTAJE
FRAMALICO ALFREDO	7109	MONTAJE
GAMBIER JAVIER	7110	MONTAJE
GARCIA ALONSO PEDRO	7108	MONTAJE
GONZALEZ JOSE	7115	MONTAJE
LAGOMARSINO HORACIO	7101	MONTAJE
MARTINEZ NORBERTO	7114	MONTAJE
NAVARRO CARLOS	7107	MONTAJE
ORTELLADO FRANCO	7104	MONTAJE
SCARFO HECTOR	7102	MONTAJE
SUAREZ PEDRO	7112	MONTAJE
ZAMUNER RICARDO	7111	MONTAJE
AGUILAR ROBERTO	5105	BODY
ARDIZZI CARLOS	5102	BODY
BUSTAMANTE FELIX	5107	BODY
CAROSELLA RICARDO	5120	BODY
CELESTE MARCELO	5117	BODY
CENTURION ZENON	5112	BODY
CRUDO GENEROSO	5108	BODY
CASTRO RUBEN	5104	BODY
DIEZ LUIS	5106	BODY
FARRONI JOSE	5109	BODY
GALLO HECTOR	5115	BODY
GARAY GABRIEL	5118	BODY
GIANOTTA LEONARDO	5125	BODY
GONZALEZ JORGE	5103	BODY
KLACYNski LADISLAO	5110	BODY
MALVICINO JUAN	5116	BODY
MANTELLI LUIS	5113	BODY
MUSUMANO HECTOR	5119	BODY
OCAÑA HORACIO	5111	BODY
SALANDRO LUIS	5114	BODY
VALDEZ JULIAN	5101	BODY
MARCHETTI GABRIEL	5123	BODY
AGUIRRE DANIEL	5126	BODY
VERON TOLEDO	5127	BODY

[Handwritten signature]
an 6 *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

JUAN CARLOS GARCIA
SECRETARIO
DE RELACIONES LABORALES

[Handwritten signature]



CALDERON GABRIEL	5128	BODY
VALDEZ CARLOS	5124	BODY
SEQUEIRA RAIMUNDO	5121	BODY
BUTAZONI GUSTAVO	5122	BODY
FLEITA SERGIO	6367	BODY
TOTAL: 80		

[Handwritten signatures and initials]

luna & capenas
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
[Handwritten signature]

JUAN CARLOS GARCIA
SECRETARIO
DE RELACIONES LABORALES



Expediente N° , 41.741/96

En la ciudad de Buenos Aires a los 14 días de Noviembre 1996, siendo la hora 16.00, comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL-DIRECCION NACIONAL CONVENCIONES COLECTIVAS, y ante mí, JUAN CARLOS GARCIA, S ecretario R elaciones Labor-ales, el Sr. VAN ZANDEWEGHE DNI N° 11.198.524, en caracter de apoderado por la firma FLUOR DANIEL SOUTH AMERICA LTD, y el Dr. MIGUEL WUST t°26, f° 864, apoderado por la firma, VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., por la otra parte el Sr. ROGELIO IANNELLA representante de la entidad gremial S.M/A.T.A., quienes asisten a la audiencia programada.-----

Declarado abierto el acto, por el funcionario actuante y concedido que fue la palabra a las partes de común acuerdo expresan: Que viene por este acto a ratificar acuerdo celebrado ,en forma directa que ag regan a los actuados, solicitando la pertinente homologación.--

Con lo que se dió por finalizado el acto, firmando para constancia los comparecientes, previa lectura y ratificación de l a presente ante mí, funcionario QUE CERTIFICO.-- -----


FLUOR DANIEL SOUTH AMERICA LTD


VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.


PARTE GREMIAL SMATA

JUAN CARLOS GARCIA
SECRETARIO
DE RELACIONES LABORALES